



## Ayuntamiento de Orihuela

---

### ANUNCIO

### **BASES Y CONVOCATORIA DE LA I EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA POR INSTAGRAM MURALES DE SAN ISIDRO EN HOMENAJE A MIGUEL HERNÁNDEZ.**

Por medio del presente anuncio se hacen públicas las Bases y Convocatoria de la I Edición del Concurso Nacional de Fotografía por Instagram Murales de San Isidro en homenaje a Miguel Hernández, correspondientes al año 2018.

### **BASES**

#### **I EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA POR INSTAGRAM MURALES DE SAN ISIDRO EN HOMENAJE A MIGUEL HERNÁNDEZ. #MURALESSANISIDROORIHUELAMIGUELHERNANDEZ**

Del 16 al 18 de marzo de 2018, captura los Murales de San Isidro de Orihuela con Instagram.

Bases del Concurso fotográfico #muralessanisidroorihuelamiguelhernandez en Instagram

#### **Primera: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS**

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela organiza el concurso #muralessanisidroorihuelamiguelhernandez en Instagram.

El objeto del concurso es la de promocionar la fotografía como testigo artístico de uno de los acontecimientos de participación cultural más importante de nuestro municipio, donde el participante inscrito manifieste su visión sobre el universo Hernandiano que se expone en el museo al aire libre así como la gran

---

### **Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444



## Ayuntamiento de Orihuela

---

celebración cultural en la que se convierte el barrio durante los días 16, 17 y 18 de marzo de 2018.

### **Segunda: CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS**

Podrá participar en la presente promoción y aspirar a los premios cualquier persona física, mayor de 14 años, que posea una cuenta pública en Instagram, y que durante el período de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

### **Tercero: PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO**

El concurso estará en vigor desde el día 16 de marzo de 2018 y finalizará el 18 de marzo de 2018, ambos inclusive a las 00:00 horas.

### **Cuarto: DESARROLLO DEL CONCURSO**

El participante sólo necesita tener una cuenta en Instagram y respetar las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>). Además, para que la participación pueda ser validada, su perfil tiene que ser público. Para participar y tratar de conseguir el premio bastará con cumplir los requisitos indicados anteriormente y:

- Realizar una fotografía y subirla a su cuenta de Instagram. El tema de las fotografías a realizar consistirá en captar el espíritu reivindicativo de la figura del poeta y de la actividad cultural que durante los días 16, 17 y 18 de marzo de 2018 se celebrará en Orihuela. Las fotografías podrán representar el ambiente festivo, las actividades culturales organizadas, las gentes del barrio, las personas participantes, el trabajo realizado por los pintores, etc.

- Cada fotografía debe ir acompañada de un título que resuma la historia de la imagen.

- Etiquetar la imagen con el hashtag (palabra clave) #muralessanisidroorihuelamiguelhernandez.

---

## Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444



## Ayuntamiento de Orihuela

---

- Mencionar la cuenta de Instagram de @culturaorihuela.
- Geolocalizarla para confirmar que ha sido tomado en Orihuela (opcional).
- Compartirla en otras redes sociales como Facebook y/o Twitter (opcional).

Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram, que hayan sido etiquetadas correctamente. Además, cualquier contenido que el organizador considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

Cada participante podrá subir tantas fotos como desee. El hecho de que la foto tenga muchos “Me gusta” o comentarios no implicará más posibilidades de ganar.

Aquellas personas que no realicen todos los pasos obligatorios o lo hagan de forma errónea, a criterio del organizador, no podrán optar al premio en la presente promoción. Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram, que hayan sido etiquetadas correctamente con el hashtag (palabra clave) #muralessanisidroorihuelamiguelhernandez.

Los participantes podrán subir tantas fotos como deseen, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad de cada una de ellas, de forma individual.

Un jurado seleccionado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela elegirá la mejor fotografía entre todas las participantes.

Para su elección se valorará, entre otras, la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística y el grado de relación con el tema propuesto, siempre según el criterio del jurado.

La Concejalía de Cultura subirá a sus redes sociales las fotos participantes que crea oportunas para promover el concurso. El jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto, si considera que las imágenes participantes no reúnen la suficiente calidad.

---

### Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444



## Ayuntamiento de Orihuela

---

### **Quinto: PREMIOS**

El primer premio consistirá en un abono doble para la temporada 2018 del Teatro Circo Atanasio Díe de Orihuela y el segundo premio consistirá en un lote de libros donado por la Fundación Miguel Hernández de Orihuela.

### **Sexto: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, que los contenidos y comentarios que vaya a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram.

No es necesario el registro previo en ninguna aplicación ni la Concejalía de Cultura de Orihuela va a recoger ningún dato de inscripción, ya que la participación es pública. Eso sí, para la operativa de la entrega del premio es necesario la recogida de datos personales de los ganadores.

Las imágenes y textos deben ser originales de autoría del participante a efectos de derechos de propiedad intelectual y no deberán infringir derechos de terceros. Serán excluidos del concurso todas las imágenes y vídeos de los que el participante no sea el autor, lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, contravenga las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor. El participante será el único responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para no vulnerar ningún derecho de terceros. Todas las imágenes y videos que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartadas, quedando fuera de concurso.

Con la señalización del hashtag del concurso en su foto, el participante garantiza que la obra es original e inédita y no se halla sujeta a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos. Igualmente, el participante garantiza que su foto o video está libre de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros. En cualquier caso, el participante mantendrá indemne a la Concejalía de Cultura de

---

### **Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444



## Ayuntamiento de Orihuela

---

Orihuela de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de las fotos o videos. Los participantes ceden gratuitamente a la Concejalía de Cultura de Orihuela cualquier tipo de derechos que pudieran corresponderles respecto de las imágenes y videos presentados y, en especial, todos los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial y, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación, incluidas las redes de telecomunicaciones e Internet.

### **Séptimo: RESPONSABILIDADES**

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela se reserva el derecho de anular el presente concurso o suspenderlo, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o de las redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook) o los problemas de transmisión o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del concurso.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela quedará exenta de responsabilidad en caso de no poder localizar al ganador para comunicarle el resultado y gestionar con él la entrega del premio.

### **Octavo: DERECHOS**

Todos los derechos sobre las imágenes y contenidos relacionados con la campaña con propiedad de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela.

---

### **Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444



## Ayuntamiento de Orihuela

---

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen de los participantes para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publicitaria y promocional relacionada con las actividades de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno .

### **Noveno: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases. La no aceptación de las bases por parte del participante comportará la no admisión a en el concurso y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela no contraerá ninguna obligación con dicho participante.

En Orihuela,

**LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA,**

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.: Mar Ezcurra García

---

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444